

**ACTA ACEPTACION PROPUESTA
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA LPA GERENCIA - OXI LA BELLEZA No. 001 -2024**

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GERENCIA DE PROYECTO REALIZAR LA GERENCIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO PARA EL SIGUIENTE PROYECTO:"MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES Y URBANAS, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL MUNICIPIO DE LA BELLEZA - SANTANDER" identificado con código BPIN 20210214000006. PROYECTO QUE SE DESARROLLARÁ A TRAVÉS DEL MECANISMO "OBRAS POR IMPUESTOS".

En sesión del día 31 de Julio de 2024, Hora: 03:00 m, en cumplimiento del cronograma establecido en los Términos de Referencia de la Licitación en mención, se llevó a cabo la audiencia de adjudicación.

ASISTENTES:

Vanessa del Pilar Marquez Lozano– Fideicomitente Lh
 María Isabel Castillo- Fideicomitente Icoharinas
 Adriana Lamus – Delegado Fideicomitentes
 Milena Garcia Quintero– Proponente UNIÓN TEMPORAL GERENCIA PH LA BELLEZA 2024
 Paula Andrea Ocampo Rios - Fiduciaria Corficolombiana S.A.
 Gina Milena Alvarez Sanchez - Fiduciaria Corficolombiana S.A.
 Paola Andrea Duarte Lozano – Fiduciaria Corficolombiana S.A
 Silvia Juliana Cardenas Gomez-Fiduciaria Corficolombiana S.A.

ANTECEDENTES DEL PROCESO

Con fecha 28 de junio de 2024, se dio apertura al proceso de licitación privada abierta, para la contratación de la Gerencia del proyecto Oxi La Belleza, publicado en la página de la Fiduciaria <https://www.fiduciariacorficolombiana.com/fiducia-de-administracion> .

El Diez (10) días del mes de julio de 2024, siendo las 10:00 am horas, se cerró la etapa de recibo de propuestas para la licitación privada abierta Oxi La Belleza No. 001 -2024, selección para la Gerencia del Proyecto Oxi La Belleza

A los Diez (10) días del mes de julio de 2024, hora: 3:00 pm, se llevó a cabo la Audiencia Virtual de Cierre a través de la plataforma Microsoft Teams, la cual había sido convocada mediante citación virtual con la Adenda No. 1, publicada en la página de la Fiduciaria <https://www.fiduciariacorficolombiana.com/fiducia-de-administracion>

1. Propuestas Recibidas:

N.º	PROONENTE	NIT	VISITA OBRA	Correos electronicos No. 1		Adjunto	Correos electronicos No. 2		Adjunto
				Fecha	Hora		Fecha	Hora	
1	UNIÓN TEMPORAL GERENCIA PH LA BELLEZA 2024 (Rep MILENA GARCIA QUINTERO) lozanoveras@gmail.com		Proponente relacionado en Acta de visita	10/07/2024	9:40 a. m.	Correo 1 remisión 1 requisitos habilitantes 99 folios Archivo .zip - 8 MB Correo 1 remisión 2 requisitos habilitantes 95 folios Archivo .zip -17MB Correo 3 requisitos ponderables 50 folios Archivo .zip -9 MB	10/07/2024	9:41 a. m.	Oferta Economica 237KB

DIRECCIÓN GENERAL

Cr. 13 No. 26 - 45 Piso 14
 Bogotá D.C. - Pbx. (601) 353 8795 - (601) 353 8840
www.fiduciariacorficolombiana.com



2. Evaluación de la Propuesta

Evaluación Requisitos Habilitantes

El 12 de julio de 2024, se efectuó la evaluación de los requisitos habilitantes del proceso de licitación LPA OXI – Gerencia – La Belleza No. 01– 2024, por parte de los contribuyentes.

El 19 de julio de 2024 se realizó la publicación del informe definitivo de requisitos habilitantes.

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DOCUMENTALES / Números de folios y sobre en que aparece cada requisito documental	UNIÓN TEMPORAL GERENCIA PH LA BELLEZA 2024					
	Nº Folio		¿Cumple?			
1. Anexo 3. Modelo de carta de presentación	1 al 2		SI			
2. Anexo 13. Modelo de constitución de Unión Temporal	3 al 6		SI			
3. Garantía de seriedad de la propuesta	55 al 67		SI			
4. Anexo 2. Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	109 al 110		SI			
5. Porcentaje exigido para el líder en caso de figuras asociativas	El líder de la figura asociativa LOZANO VERA CONSULTORES S.A.S. tiene una participación del 60% por tal motivo su representante legal actúa como representante legal de la figura asociativa		SI			
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DOCUMENTALES / Números de folios y sobre en que aparece cada requisito documental	UNIÓN TEMPORAL GERENCIA PH LA BELLEZA 2024					
	ARM CONSULTING S.A.S.		LOZANO VERA CONSULTORES S.A.S.	E&T INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.		
Nº Folio	¿Cumple?	Nº Folio	¿Cumple?	Nº Folio	¿Cumple?	
1. Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio	8 al 12	SI	16 al 22	SI	24 al 31	SI
2. Facultades del representante legal	13 al 14	SI	NA	NA	NA	NA
3. Apoderados	NA	NA	NA	NA	NA	NA
4. Registro único tributario – Rut	36 al 39	SI	40 al 43	SI	44 al 48	SI
5. Registro único de proponentes	REQUISITO NO EXIGIBLE					
6. Anexo 17 multas y sanciones	49	SI	50	SI	51	SI
7. Anexo 4 certificado pago aportes al sistema de	51	SI	53	SI	54	SI

seguridad social y parafiscales						
8. Fotocopia de cédula de ciudadanía del representante legal	68	SI	69	SI	70	SI
9. Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	71 al 72	SI	73 al 74	SI	75 al 76	SI
10. Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación.	77 al 78	SI	79 al 80	SI	81 y subsanación entregada mediante correo electrónico el día 18/07/2024	SI
11. Certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional	82	SI	83	SI	84	SI
12. Certificado de medidas correctivas RNMC	85	SI	86	SI	87	SI
13. Anexo 5 Listas restrictivas lavado de activos y financiación del terrorismo	88 al 89	SI	90 al 91	SI	92 al 93	SI
14. Anexo 9 Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del territorio	94 al 95	SI	96 al 97	SI	98 al 99	SI
15. Anexo 10 Formato declaración de la prevención del lavado de activos y de la financiación del territorio	100 al 102	SI	103 al 105	SI	106 al 108	SI
16. Certificación del revisor fiscal	NA	NA	NA	NA	NA	NA

Conclusión:

Una vez realizada la evaluación final de los requisitos habilitantes se concluye que el proponente denominado UNIÓN TEMPORAL GERENCIA PH LA BELLEZA 2024, representado legalmente por MILENA GARCIA QUINTERO, CUMPLE con todos los requisitos habilitantes ya que allego mediante correo electrónico en los plazos establecidos para la subsanación según el cronograma del proceso el requisito de orden jurídico correspondiente al certificado de antecedentes de la procuraduría general de la nación de la empresa E&T INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S., por lo anterior se procede a evaluar los requisitos ponderables.

Evaluación Requisitos Ponderables

El 25 de julio de 2024 se realizó la publicación del informe definitivo de requisitos Ponderables

Experiencia y trayectoria oferente:

EXPERIENCIA ADICIONAL				PUNTOS
EXPERIENCIA ADICIONAL	PRESENTA SI/NO	SI		
			Se otorgará hasta un máximo de 60 puntos (15 puntos por cada contrato adicional presentado), a aquellos proponentes que acrediten dentro de su experiencia, contratos terminados, adicionales a los presentados en la experiencia habilitante del proponente, que tengan como objeto o que contenga dentro de su alcance:	
			"Gerencia y/o apoyo a la gerencia de Proyectos a la construcción y/o rehabilitación y/o mantenimiento y/o mejoramiento de pavimentos y/o intervención vial en red terciaria, específicamente en placa huellas"	
			y/o	
			"Interventoría a la construcción y/o rehabilitación y/o mantenimiento y/o mejoramiento de pavimentos y/o intervención vial en red terciaria, específicamente en placa huellas".	
EXPERIENCIA ADICIONAL	FOLIO	1 - 24		
CONTRATO N°1	FOLIO	3 - 7	El objeto del contrato presentado corresponde a: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE MEDIANTE EL USO DE PLACA HUELLA", por lo cual CUMPLE con el requisito ya que contiene dentro de su alcance realizar la interventoría al mejoramiento vial en red terciaria mediante placa huellas y es diferente a los presentados en la experiencia mínima habilitante.	15
CONTRATO N°2	FOLIO	8 - 12	El objeto del contrato presentado corresponde a: "INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN DIFERENTES SECTORES DE LAS VÍAS QUE PERTENECEN A LA VEREDA PRADERA, SAN PABLO DEL MUNICIPIO DE ACACIAS META", por lo cual CUMPLE con el requisito ya que contiene dentro de su alcance realizar la interventoría a la construcción vial en red terciaria mediante placa huellas y es diferente a los presentados en la experiencia mínima habilitante.	15
CONTRATO N°3	FOLIO	13 - 17	El objeto del contrato presentado corresponde a: "INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN DIFERENTES SECTORES DE LAS VÍAS QUE PERTENECEN A LA VEREDA FRESCO VALLE DEL MUNICIPIO DE ACACIAS META", por lo cual CUMPLE con el requisito ya que contiene dentro de su alcance realizar la interventoría a la construcción vial en red terciaria mediante placa huellas y es diferente a los presentados en la experiencia mínima habilitante.	15
CONTRATO N°4	FOLIO	18 - 24	ya que contiene dentro de su alcance realizar la interventoría a la construcción vial en red terciaria mediante placa huellas y es diferente a los presentados en la experiencia mínima habilitante.	
OBSERVACIÓN	Al proponente se le otorga un total de sesenta (60) puntos por haber presentado cuatro (04) contratos adicionales a los de la experiencia mínima habilitante, los cuales cumplían cada uno con el alcance dentro de su objeto según lo requería los términos de referencia.			

Promoción a la Industria Nacional:

PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	
El proponente deberá indicar el origen de los servicios de su oferta conforme a la Ley 816 del 2003, así: Servicios Nacionales: Servicios prestados por: a) personas naturales colombianas (por nacimiento o por adopción); b) personas naturales residentes en Colombia, o c) personas jurídicas constituidas de acuerdo con la ley colombiana; y los Servicios Extranjeros con Tratamiento de Nacionales. Servicios Extranjeros con Tratamiento de Nacionales: Son a) los originarios de países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales, y b) los originarios de países en los que se concede a las ofertas de bienes y servicios colombianos, el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales. Se asignarán diez (10) puntos a la propuesta que indique que la totalidad del personal con que se ejecutará el contrato es de origen nacional. En caso contrario, esto es, si sólo parte del personal con el que se ejecutará el contrato es de origen nacional, se asignarán cero (0) puntos. Los proponentes que no anexen certificación o no la presenten con los requisitos señalados, tendrán cero (0) puntos.	10
Lo anterior debe ser cumplido mediante el diligenciamiento del Anexo No. 18 (Promoción a la industria Nacional) debidamente firmado por el proponente o el Representante Legal del proponente, so pena de obtener CERO (0) puntos en la calificación del presente factor de ponderación.	
OBSERVACIÓN	El proponente allega en el folio número 26 de los requisitos ponderables el Anexo No. 18 – Puntaje de Industria Nacional diligenciado para lo cual CUMPLE y se le otorga un total de 10 puntos.

DIRECCIÓN GENERAL

Cr. 13 No. 26 - 45 Piso 14
 Bogotá D.C. - Pbx. (601) 353 8795 - (601) 353 8840
www.fiduciariacorficolombiana.com



Educación y Experiencia de los Profesionales Propuestos Para El Estudio:

FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL EVALUABLE					PUNTOS										
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL INGENIERO DIRECTOR (GERENTE) DEL PROYECTO	PRESENTA SI/NO	SI	Para la experiencia de los profesionales se sumará el número de certificaciones VALIDAS, que cumplan los requisitos de experiencia específica adicional a la solicitada para el cargo descrita en el numeral 7.1.4 de la presente LICITACIÓN. Los documentos que demuestren el cumplimiento de los requisitos mínimos obligatorios y las calidades de formación y experiencia adicional ofrecidas y que servirán para la obtención de puntaje de los perfiles ofrecidos serán entregados al momento de presentación de la oferta. Se requiere que las certificaciones que presenten los profesionales para soportar su experiencia relacionada deben incluir lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - Nombre del empleador o Contratante. - Número del contrato ejecutado. - Objeto contractual. - Valor del Contrato. - Fecha de inicio del contrato. - Fecha de finalización del contrato. - Nombre de la empresa o persona natural que certifica al profesional. 		ENTRE 10 Y 30										
CERTIFICACIÓN Nº1	FOLIO	27-50	Para la experiencia de los profesionales se sumará el número de certificaciones VALIDAS, que cumplan los requisitos de experiencia específica adicional a la solicitada para el cargo descrita en el numeral 7.1.4 de la presente LICITACIÓN. Los documentos que demuestren el cumplimiento de los requisitos mínimos obligatorios y las calidades de formación y experiencia adicional ofrecidas y que servirán para la obtención de puntaje de los perfiles ofrecidos serán entregados al momento de presentación de la oferta. Se requiere que las certificaciones que presenten los profesionales para soportar su experiencia relacionada deben incluir lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - Nombre del empleador o Contratante. - Número del contrato ejecutado. - Objeto contractual. - Valor del Contrato. - Fecha de inicio del contrato. - Fecha de finalización del contrato. - Nombre de la empresa o persona natural que certifica al profesional. <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Certificaciones adicionales al mínimo habilitante</th><th style="text-align: center;">PUNTAJES</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">De 1 a 4</td><td style="text-align: center;">10</td></tr> <tr> <td style="text-align: center;">De 5 a 9</td><td style="text-align: center;">20</td></tr> <tr> <td style="text-align: center;">Mas de 9</td><td style="text-align: center;">30</td></tr> <tr> <td style="text-align: center;">TOTAL</td><td style="text-align: center;">30</td></tr> </tbody> </table>	Certificaciones adicionales al mínimo habilitante	PUNTAJES	De 1 a 4	10	De 5 a 9	20	Mas de 9	30	TOTAL	30		30
Certificaciones adicionales al mínimo habilitante	PUNTAJES														
De 1 a 4	10														
De 5 a 9	20														
Mas de 9	30														
TOTAL	30														
CERTIFICACIÓN Nº2	FOLIO	30-31	Proyecto: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A CONTRATO DE OBRA PUBLICA CUYO OBJETO CONTRACTUAL MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO HACIA LA VEREDA LOMA DE PAJA DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVA – BOYACÁ. Cargo: DIRECTOR DE INTERVENTORIA												
CERTIFICACIÓN Nº7	FOLIO	32-33	Proyecto: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA SOBRE LA VÍA QUE DE												
CERTIFICACIÓN Nº8	FOLIO	43-44	Proyecto: INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIA Y ANDENES DE LOS TRAMOS CARRERA 24 ENTRE CALLES 74 Y 76A Y DIAGONAL 59 ENTRE TRANSVERSALES 47 Y 45 DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA Cargo: DIRECTOR DE INTERVENTORIA												
CERTIFICACIÓN Nº9	FOLIO	45-47	Proyecto: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE INTERCAMBIADOR VIAL AVENIDA QUEBRADASECA CON CARRERA 15 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Cargo: DIRECTOR DE INTERVENTORIA												
CERTIFICACIÓN Nº10	FOLIO	48-50	Proyecto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA RECUPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE BARBOSA Cargo: DIRECTOR DE INTERVENTORIA												
CERTIFICACIÓN Nº11	FOLIO	48-50	Proyecto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA RECUPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE BARBOSA FASE II Cargo: DIRECTOR DE INTERVENTORIA												
			Proyecto: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE PAVIMENTO VÍAS BARRIOS SAN CARLOS DEL RÍO, LA METROPOLITANA, VILLA MARÍA Y CONSTRUCCIÓN DE HUELLA EN CONCRETO RÍGIDO SECTOR CANALES DE LA VEREDA SANTA ROSA DEL MUNICIPIO DE BARBOSA Cargo: DIRECTOR DE INTERVENTORIA												

OBSERVACIÓN	El proponente allega un total de once (11) certificaciones de experiencia en contratos como DIRECTOR DE INTERVENTORÍA, para el Ingeniero Director (Gerente) del proyecto para lo cual se le otorga un total de treinta (30) puntos	
RESUMEN REQUISITOS DE PONDERACIÓN		
FACTOR DE PONDERACIÓN	PUNTOS	
Experiencia adicional	60	Al proponente se le otorga un total de cien (100) puntos, según los requisitos ponderables presentados, los cuales obtuvieron el mayor puntaje.
Promoción a la industria nacional	10	
Evaluación y experiencia del personal evaluable	30	
TOTAL	100	

Con lo anterior se tiene como resultado los siguientes:

REQUISITOS HABILITANTES: CUMPLE

EXPERIENCIA ADICIONAL CUMPLE

PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL: CUMPLE

EDUCACION Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL EVALUABLE: CUMPLE

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA: CUMPLE

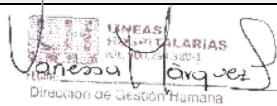
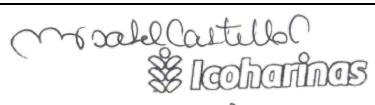
POR LO ANTERIOR SE ADJUDICA EL CONTRATO DE GERENCIA AL PROONENTE

UNIÓN TEMPORAL GERENCIA PH LA BELLEZA 2024.

Conformado por: ARM CONSULTING S.A.S. NIT 822.007.239-7; LOZANO VERA CONSULTORES S.A.S. NIT 901.394.092-6; E&T INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S con NIT 901.822.409-4,

De acuerdo con lo anterior, se continuará y se dará inicio al PROCESO DE VINCULACION Y CONTRATACION, de conformidad con el cronograma del proceso.

Se Firma en Bucaramanga a los 31 días del mes de Julio de 2024

Asistentes	Entidad	Firma
Vanessa del Pilar Marquez Lozano	Fideicomitente Lh	 UNEAS FIDEICOMITARIAS Vanessa del Pilar Lozano DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA
María Isabel Castillo	Fideicomitente Icoharinas	
Paola Andrea Duarte Lozano	Fiduciaria Corficolombiana S.A.	